

Perrin de Brichambaut, Marc Pierre

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de Francia ante los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional y, en referencia a su nota verbal ICC-ASP/13/SP/06 de 18 de febrero de 2014, tiene el honor de informarle que el Gobierno de la República Francesa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Marc Perrin de Brichambaut, Consejero de Estado (jurisdicción suprema de carácter administrativo), para el puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional, en vista de las elecciones que tendrán lugar en Nueva York durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, del 8 al 17 de diciembre de 2014.

La candidatura del Sr. Perrin de Brichambaut ha sido seleccionada con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, según "[e]l procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte".

Posteriormente ha sido presentada al Gobierno por el Grupo Francés de la Corte Permanente de Arbitraje, tras la publicación del anuncio para la presentación de candidaturas y después de haber llevado a cabo un proceso de selección organizado por el Grupo Nacional Francés de la Corte Permanente de Arbitraje, en el cual participaron más de 20 candidatos.

Como se indica en su currículum vitae y en el documento detallado elaborado con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, adjuntos ambos, el Sr. Marc Perrin de Brichambaut reúne los requisitos necesarios estipulados en el párrafo 3 del mismo artículo. De nacionalidad francesa exclusivamente, el Sr. Marc Perrin de Brichambaut se presenta como candidato de la lista B, la cual agrupa a los candidatos que poseen "[r]econocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte" (apartado b) ii) del párrafo 3 y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

El Sr. Marc Perrin de Brichambaut es miembro del Consejo de Estado, jurisdicción suprema de carácter administrativo en Francia, y disfruta de una alta consideración moral. Es conocido por su imparcialidad e integridad.

El Sr. Marc Perrin de Brichambaut posee plenamente las competencias y la experiencia requeridas por el Estatuto de Roma en los ámbitos del derecho internacional, tales como los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, al igual que una amplia experiencia como Consejero de Estado.

El Sr. Marc Perrin de Brichambaut es miembro del Consejo de Estado desde 1974 y ha ejercido regularmente funciones de magistrado en dicha jurisdicción suprema de carácter administrativo. Actualmente ejerce en varias instancias contenciosas, que se ocupan especialmente de numerosos expedientes relativos a las libertades públicas y la defensa de los derechos humanos.

De 2005 a 2011, el Sr. Marc Perrin de Brichambaut fue Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), cuya sede se encuentra en Viena. En calidad de tal cargo, fue funcionario internacional independiente, trabajando para cincuenta y seis Estados participantes que lo eligieron por consenso en dos ocasiones. Gracias a ello, colaboró con los Ministros de Asuntos Exteriores de dichos Estados y preparó varias reuniones ministeriales, al igual que una cumbre de la Organización. Asimismo, reforzó el papel que desempeña la OSCE con respecto a la asistencia para la preparación de la legislación penal y la formación de los profesionales del sector judicial, y apoyó las actividades de la Organización como foro permanente de diálogo sobre los derechos humanos.

El Sr. Marc Perrin de Brichambaut posee excelentes conocimientos de las jurisdicciones penales internacionales. Fue Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Asuntos Exteriores (1994-1998). Dentro de este marco, participó directamente en la cooperación con los tribunales penales internacionales y en el trabajo preparatorio para la adopción del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Fue jefe de la delegación francesa que tomó parte en la preparación dicho Estatuto. De este modo, acrecentó su conocimiento de la teoría y su experiencia del derecho internacional público y del derecho penal internacional, así como de las negociaciones en un contexto multicultural. Esta función le permitió igualmente ejercer de abogado, como representante del Gobierno

francés, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como presentar la posición del Gobierno francés en el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En su calidad de Delegado para los Asuntos Estratégicos del Ministerio de Defensa (1998-2005), se ocupó del seguimiento de cuestiones internacionales y participó en la gestión de numerosas crisis relativas a aspectos importantes del derecho internacional humanitario, como Kosovo, Afganistán e incluso Iraq.

Además de francés, el Sr. Marc Perrin de Brichambaut posee un excelente dominio del inglés, lengua que habla con fluidez e idioma de trabajo de la Corte. También habla español e italiano.
